

## UN INSTITUTO QUE SIRVE A LA SOCIEDAD

Víctor M. MARTÍNEZ BULLÉ GOYRI

No existe duda de que, entre las instituciones en nuestro país que le prestan mayores servicios a la sociedad, se encuentran las universidades públicas, pues es en ellas donde se han formado, y se siguen formando, la inmensa mayoría de los profesionistas con los que contamos, además del enorme papel que cumplen como factor para la movilidad social.

Entre estas universidades se distingue, de manera muy especial, la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra querida y entrañable UNAM, tanto por su tamaño, ya que es de las más grandes del mundo, como por su presencia con dependencias a lo largo de toda la geografía de nuestro país, su historia y trayectoria, su reconocido prestigio a nivel internacional y su calidad académica y científica. En la UNAM se realiza la mayor parte de la investigación científica del país.

Entre sus múltiples dependencias académicas se encuentra el Instituto de Investigaciones Jurídicas, fundado en 1940 en el seno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia como Instituto de Derecho Comparado. En 1948 el Instituto se separó de la Escuela y, en 1967, cambió su nombre al actual. Nuestro Instituto, al que tengo el orgullo de pertenecer desde 1980, se constituyó, desde su fundación, como un espacio de enorme influencia en la vida pública de nuestro país, y de indiscutible apoyo y servicio a la sociedad y las instituciones.

Sus pasillos y cubículos han sido el hogar académico y el espacio de formación de muchos de los más importantes juristas, personajes de la vida pública de nuestro país y del extranjero, lo cual constituye un invaluable privilegio para quienes hemos convivido cotidianamente con ellos. Es evidente que, en estas líneas, como miembro del claustro académico del Instituto no pretendo, ni mucho menos, compararme con ninguno de ellos, sino simplemente dar testimonio de mi aporte desde el Instituto, más allá de las publicaciones y la docencia a la que he dedicado la mayor parte de mi vida.

En el seno de la Universidad tuve la oportunidad de colaborar, como coordinador académico, en la Unión de Universidades de América Latina, de 1987 a 1990. Si bien éste es un organismo internacional de las universidades latinoamericanas, tiene su sede en el campus de la UNAM. Desde ahí nos tocó organizar decenas de actividades que sirvieron para impulsar la integración de la vida académica entre las universidades de la región, y de éstas con universidades y organismos universitarios de otras regiones y países, como las de Europa, Canadá y Estados Unidos, así como con organismos internacionales, como la UNESCO y la Organización Panamericana de Salud.

Entre 1991 y 1993 me desempeñé como director general en la Dirección General de Legislación Universitaria, dependiente de la Oficina del Abogado General de la UNAM. Fue un periodo muy interesante que me permitió conocer aún más la riqueza y complejidad de la Universidad, pues en esa dependencia se atienden las consultas de la normatividad universitaria de todas las áreas y se dictaminan los convenios que se suscriben para las más diversas actividades de colaboración académica y de apoyo a las instituciones del país.

En octubre de 1993 fui designado secretario académico de nuestro Instituto, cargo que desempeñé hasta noviembre de 1999. Este encargo me permitió no sólo participar de manera intensísima en la vida del Instituto y en sus proyectos académicos, sino además ser testigo privilegiado de la enorme actividad que se realiza en colaboración y apoyo con innumerables instituciones académicas y públicas, tanto de nuestro país como del extranjero.

En estos años se dio una importante renovación normativa e institucional en nuestro país, y me tocó participar —y en ocasiones coordinar— en la elaboración de proyectos de nuevas leyes y de diseño de instituciones, en apoyo de organismos del gobierno federal y de los gobiernos de los estados, así como de ambas cámaras del Congreso de la Unión. La reforma más importante apoyada por el Instituto en esos años fue la del Poder Judicial de la Federación, pero también se apoyaron amplias reformas normativas en varios estados y, entre otras muchas cosas, la propuesta de creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para la Secretaría de Salud.

Durante mi gestión como secretario académico iniciamos en el Instituto el apoyo al desarrollo de posgrados en derecho en universidades tanto públicas como privadas del interior de la República, llegando a 34 grupos de maestría y un doctorado que se impartían en distintos estados. Algunos de los posgrados creados se consolidaron y se mantienen aún en

colaboración con el Instituto. Esa actividad casi misionera, como la llamaban algunos de los investigadores que participaban en la impartición de las clases y dirigiendo tesis, fue un apoyo fundamental a esas universidades para la formación de sus cuadros y, sin duda, contribuyó a elevar el nivel académico en los estados; basta señalar que un número importante de servidores públicos y universitarios son egresados de esos programas.

Dejé la Secretaría Académica del Instituto para asumir como primer visitador general en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). De nuevo, fue un periodo de gran interés, pues la Comisión había recibido la autonomía constitucional un par de meses antes, lo que obligó a realizar una reorganización institucional muy importante, sin dejar de hacer el trabajo cotidiano de atención a las quejas por violaciones a derechos humanos.

En ese periodo, en la CNDH se realizaron actividades importantes para su desarrollo y consolidación como institución autónoma, entre ellos, se reorganizó el trabajo de atención a las quejas, lo que generó una respuesta más inmediata a la mayoría de las solicitudes y la reducción del número de expedientes en trámite. Esto último permitió dar una mejor y más detallada atención a los problemas graves de violaciones a derechos humanos y un trabajo más cercano con la autoridad para corregir las prácticas violatorias.

Ante el fenómeno de la presencia reiterada de algún tipo de violación a los derechos humanos, paralelamente a la atención de las quejas, se propuso al Consejo Consultivo de la Comisión una reforma reglamentaria para establecer las recomendaciones generales como un medio preventivo, y que sirviera para establecer doctrina y pautas de actuación sobre la forma de atender determinadas situaciones que implicaban especial vulneración de algunos derechos.

Un tema importante por su incremento en número y notoriedad en esos años, fue el problema de las violaciones a derechos humanos de los migrantes en tránsito que ingresaban al país por la frontera sur con la finalidad de llegar a los Estados Unidos. Para atender el problema se creó el Programa de Atención a Migrantes, dependiente de la Primera Visitaduría General, que implicó la instalación de oficinas en ciudades fronterizas del norte y sur. Inicialmente se instalaron oficinas en Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Villahermosa, en el sur, y Reynosa, Ciudad Juárez, Nogales y Tijuana, en el norte. El programa, que en 2004 pasó a convertirse en Quinta Visitaduría General, sirvió para atender de manera más cercana a los migrantes con presencia permanente en las estaciones migratorias, donde se les retiene mientras se solucionan los problemas de legalidad de su estancia en el país.

En enero de 2005 el presidente de la CNDH me propuso que pasara a ocupar la Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos, espacio académico que, si bien tenía varios años, su funcionamiento era muy reducido. En el Centro se concentraron las actividades de investigación académica, publicaciones y docentes. La CNDH ya contaba con un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España para la impartición de un doctorado en derechos, dirigido especialmente a servidores públicos de la Comisión, y revitalizado. Asimismo, se modificaron los programas de estudio para iniciar con una maestría en derechos humanos de acuerdo con la normatividad europea, incluso se abrió a la posible asistencia de externos a la CNDH, en especial al personal de comisiones estatales, miembros de organismos no gubernamentales y servidores públicos de áreas vinculadas con los derechos humanos.

Paralelamente, se suscribió también un convenio con la Universidad de Castilla La Mancha, para la impartición conjunta de una maestría en derechos humanos, que también daba la posibilidad de acceder al doctorado en la misma universidad. Es un programa muy exitoso que continúa funcionando.

En materia de publicaciones se impulsó un amplio programa editorial, que incluía algunas coediciones con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y otras instituciones, y la creación de *Derechos Humanos México*, una revista especializada en materia de derechos humanos que desde entonces se edita de forma ininterrumpida.

Aparte de las funciones como servidor público, y en razón de la actividad académica, me ha tocado participar, como miembro, en el Comité Coordinador de Seguimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, entre 2005 y 2009, y como invitado en la Comisión Nacional para el Genoma Humano de la Secretaría de Salud en 2001-2002.

Como parte de la actividad académica en relaciones con otras universidades he participado como miembro del H. Consejo Académico del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, entre 1987 y 1996; como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Americana de Acapulco en 1994; como miembro del Comité de Evaluación de Aspirantes a Becas al Extranjero del Conacyt, en el área de derecho en 1988 y 2000; como miembro del Comité Asesor del Anuario Parlamento y Constitución, que editan en colaboración la Universidad y las cortes de Castilla La Mancha en España, desde 2010; como miembro del comité científico del proyecto Individual Rights & Regional Integration (IR&RI),

patrocinado por la Fundación Jean Monnet, con sede en la Universidad de Perugia, Italia, en 2012 y 2013; como miembro del Consejo Técnico del Posgrado en Derecho de la Universidad Iberoamericana Puebla, a partir de 2013, y como miembro del comité científico del curso intensivo de posgrado El rol de los jueces en la integración jurídica. La nueva perspectiva del derecho internacional y de los derechos humanos, organizado por la Cátedra Jean Monnet (TeKla), la Università degli Studi di Perugia y el Istituto per gli Studi Economici e Giuridici “Giacchino Scaduto”, Perugia, Italia, entre el 8 y 10 de diciembre de 2014.

Es indiscutible que toda esta actividad sólo es posible cuando se tiene una institución base, como es el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y la misma UNAM, que no sólo proporcionan formación y oportunidades académicas, sino que nos hacen partícipes de una mística de servicio a la sociedad para cumplir con lo que dispone el artículo 1o. de nuestra Ley Orgánica.